

 <p>FUNDACION MUSPAZ MÚSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE NIT. 900500566 -7</p>	FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO: _____
	NIT: 900500566-7	VERSIÓN: 001
	CERTIFICADO	FECHA: Página

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscripto revisor fiscal y Representante Legal, certifican que **LA FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE**, identificada con NIT N° 900.500.566-7, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pagos de sus obligaciones con los sistema de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo personal que encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los (06) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

Firma _____
"FUNDACION MUSPAZ"
 NIT: 900.500.566-7
 R/L JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ
 C. C. No. 1.118.574.340 de Yopal

Firma _____
ESTHER SALIME CASTILLEJO DURAN
 Tarjeta No. 193224-T
 Revisora



Certificado No:

B D F 3 7 C 5 0 P B 7 0 5 9 7 R

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESTHER SALIME CASTILLEJO DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118534949 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 193224-T tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

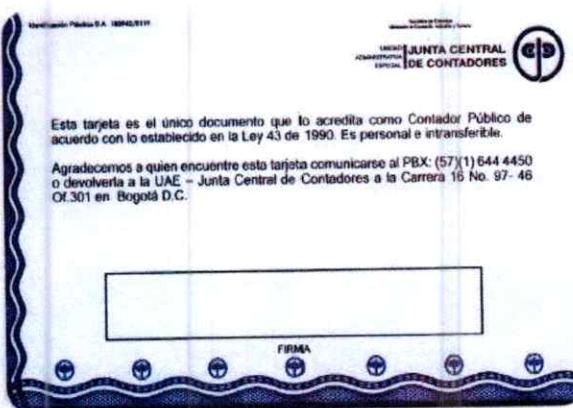
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO SOLO TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 047 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE**

Fecha expedición: 2021/09/6 - 10:16:24 **** Recibo No. S000485740 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210906-0024
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Unz9Z5HUqp

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900500566-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503017
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 14 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 82,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 2 BIS N 34-29
BARRIO : 7 DE AGOSTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3142920097
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3208637170
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : feliperueda9904@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 2 BIS N 34-29
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
BARRIO : 7 DE AGOSTO
TELÉFONO 1 : 3142920097
TELÉFONO 2 : 3208637170
CORREO ELECTRÓNICO : feliperueda9904@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : feliperueda9904@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10439 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE



Fecha expedición: 2021/09/06 - 10:16:25 **** Recibo No. S000485740 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210906-0024
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Unz9Z5HUqp

FIN DE CONTRIBUIR A LA GESTIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS MISMOS Y AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL MEDIO RURAL, DESTACANDO LOS ASPECTOS AMBIENTALES, CULTURALES, SOCIOECONÓMICOS, JURÍDICOS Y EDUCATIVOS ANTES CITADOS. 15. REALIZAR ACTIVIDADES, PROYECTOS Y TRABAJOS DEL SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, REALIZAR ESTUDIOS AMBIENTALES, REALIZAR TODO TIPO DE INFORMES TÉCNICOS AMBIENTALES, REALIZAR CONSULTORÍAS, RESTAURACIÓN AMBIENTAL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AMBIENTAL, AUDITORÍAS AMBIENTALES, PROMOVER, FINANCIAR, REALIZAR Y COLABORAR EN LA REALIZACIÓN O DIFUSIÓN DE TODO TIPO DE PUBLICACIONES Y EN TODO TIPO DE SOPORTES, PROMOVER Y ORGANIZAR CONFERENCIAS, COLOQUIOS, JORNADAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS, DEBATES, SEMINARIOS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN A NIVEL UNIVERSITARIO U OTROS, REUNIONES, INTERCAMBIOS, VISITAS, VIAJES Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 16. REALIZAR Y ORGANIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AMBIENTAL, AUNAR ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR MODELOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLE, PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, ETNOGRÁFICO, ANTROPOLÓGICO Y ESPECIALMENTE DE LAS RIQUEZAS Y RECURSOS NATURALES, RELACIONADOS CON LA GEA, LA FAUNA, LA FLORA, LAS ETNIAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EL PAISAJE Y LOS ECOSISTEMAS. 17. CUIDAR DE LOS ASPECTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS, SOCIALES, AMBIENTALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICOS, ANTROPOLÓGICOS, ETNOLÓGICOS, SOCIOLÓGICOS, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y DE CUALESQUIERA OTROS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. 18. PROMOVER, CONVOCAR Y ASIGNAR BECAS, PREMIOS, DISTINCIONES HONORÍFICAS O CONCURSOS EN LOS CAMPOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 19. PROPONER MEDIDAS TENDENTES A LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ÓRGANOS DE GOBIERNO, ENTIDADES Y ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, REGIONALES, NACIONALES O AUTONÓMICOS, EXTRANJEROS, SUPRANACIONALES O INTERNACIONALES. 20. TURISMO SOSTENIBLE: ELABORACIÓN DE SEÑALIZACIÓN, MATERIAL DIVULGATIVO Y DIDÁCTICO PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES. 21. ELABORACIÓN DE GUÍAS Y FOLLETOS INTERPRETATIVOS. 22. COOPERAR CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA FORTALECER SU GESTIÓN ECOEFICIENTE. 23. PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LA RELACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE LA CULTURA Y LA NATURALEZA, Y A LA PRESERVACIÓN DE CULTURAS INDÍGENAS Y MODOS DE VIDA Y CULTURAS AUTÓCTONAS O TRADICIONALES Y A SU INTERDEPENDENCIA CON LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES. 24. PROMOVER LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS INDICADOS, CON EXCLUSIÓN DE TODO FIN LUCRATIVO. 25. PLANIFICAR, PLANEAR, DESARROLLAR, ORGANIZAR FORMULAR Y APLICAR PROGRAMAS DE POLÍTICAS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN DE POBLACIONES DE FAUNA, FLORA Y DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, FORTALECER Y CONSERVAR REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUENCA HIDROGRÁFICAS. 26. DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. 27. PRESERVAR LA DIVERSIDAD CINÉTICA, FOMENTANDO EL MANTENIMIENTO DE LOS PROCESOS ECOLÓGICOS ESENCIALES Y DE LOS SISTEMAS VITALES BÁSICOS. 28. PROMOCIONAR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN NO FORMAL, ALFABETIZACIÓN DE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DESPLAZADOS ENTRE OTROS, EN ÁREAS DE FORTALECER EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL Y TÉCNICO COMO SON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC), LENGUAS EXTRANJERAS COMO MEDIO DE APRENDIZAJE TÉCNICO Y PRÁCTICO EN LA VIDA COTIDIANA PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO ACADÉMICO, TÉCNICO Y PROFESIONAL EN EL AMBIENTE INTELECTUAL Y LABORAL, DE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL. 29. REALIZAR PROGRAMAS AMBIENTALES CON JÓVENES COMO ELEMENTO PRIMORDIAL EN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, CAPACITAR A MADRES CABEZA DE FAMILIA Y MADRES SOLTERAS EN PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL, PROGRAMAS DE TERAPIA DE PAREJA Y FAMILIA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS. 30. CAPACITAR A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA, PRIMEROS AUXILIOS, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, IRA, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, ENFERMEDADES CRÓNICAS, VACUNACIÓN, PROGRAMAS DE NUTRICIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO SANO. 31. COORDINAR CON ENTIDADES AMBIENTALES Y SOCIALES PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL SECTOR RURAL. 32. REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: REHABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS CON MALTRATO PSICOLÓGICO Y FÍSICO POR LA VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR, MALTRATO AL MENOR DE EDAD, DESPLAZAMIENTO FORZADO, ACCESO CARNAL VIOLENTO Y DROGADICCIÓN. 33. CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN LAS ÁREAS SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL, AGROPECUARIAS, CULTURALES Y FÍSICAS. 34. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. 35. DISEÑO, CREACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN COMO: EMISORAS, PERIÓDICOS, PÁGINAS WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS, CANALES DE TELEVISIÓN, ENTRE OTRAS. PUBLICIDAD EN FOLLETOS, AVISOS, REVISTAS, PERIÓDICOS, DISEÑO E IMPRESIÓN DE MANUALES DE CONVIVENCIA, PLANES DE ESTUDIO, PLANES DE JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. ENTRÉ OTRAS DE TODAS LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS. 36. TRANSPORTE DE CARGA MARÍTIMA, FLUVIAL, TERRESTRE, AÉREA (ANIMALES Y HUMANOS) A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 37. ALIMENTACIÓN PARA SERES HUMANOS CONSISTENTES EN DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y CENAS CON ALIMENTOS BALANCEADOS E HIDRATACIÓN PARA SERES HUMANOS Y ANIMALES. 38. ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES DE CRÍA, ENGORDE Y LEVANTE, HOSPEDAJE PARA SERES HUMANOS, ESTADÍA PARA ANIMALES Y BODEGAJE PARA ALMACENAMIENTO DE BIENES. 39. APOYO PARA DEPORTISTAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS MUNICIPALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN DISCIPLINAS DEPORTIVAS TALES COMO: AJEDREZ, TENIS DE MESA, TENIS DE CAMPO, VOLEIBOL, FUTBOL DE SALÓN, FUTBOL SOCCER, BASQUETBOL, ATLETISMO, CICLISMO Y TAEKWONDO. ORGANIZACIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES TALES COMO: TEJO, PARQUES, BILLAR POOL, BILLAR, YERMIS, BOLINCHE, DOMINO, TROMPO, CARRERA DE ENCOSTALADOS, CARRERA DE BURROS, CARRERA DE GATOS, ZARANDA, TROMPO, MARARABE, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS INCLUYE: MIMOS, PAYASOS, RECREACIONISTAS, CARRERA DE



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE**

Fecha expedición: 2021/0906 - 10:16:25 **** Recibo No. S000485740 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210906-0024
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Unz9Z5HUqp

CARGO REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE RUEDA GONZALEZ JUAN FELIPE	IDENTIFICACION CC 1,118,574,340
------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRA VALIDES. D) ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSE, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. CUANDO ESTOS NO EXCEDAN DE 1000 SALARIOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, NO NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION.. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACION, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LAGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO REVISOR FISCAL	NOMBRE CASTILLEJO DURAN ESTHER SALIME	IDENTIFICACION CC 1,118,534,949	T. PROF 193224-T
-------------------------	--	------------------------------------	---------------------

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 13.500.000), LOS CUALES SE DESGLOSAN ASI: PATRIMONIO ACTUAL DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000); APORTES NUEVOS ASOCIADOS: CINCO MILLONES PESOS (\$5.000.000) QUE APORTÓ EL SEÑOR JUAN FELIPE RUEDA GONZÁLEZ, DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) QUE APORTÓ EL SEÑOR HENRY ESTEBAN CARO GONZÁLEZ, DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) QUE APORTÓ LA SEÑORITA BRIYIT KARINA VARGAS PEREZ Y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) QUE APORTÓ LA SEÑORA MARTHA MILENA BENITES PRIETO APORTE DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS QUE INGRESAN A LA FUNDACIÓN COMO SOCIOS POR CUOTA DE AFILIACIÓN (EN EFECTIVO). LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINA CADA AÑO LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO POR UN VALOR DE CIEN MIL PESOS MCTE (\$100.000) POR CADA ASOCIADO.

JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ
C.C. 1.118.574.340



Mail: feliperueda9904@gmail.com
Celular: 3142920097
Ciudadela Confacasanare – Yopal Casanare